

Intervención de dos banderas

● No deseo dejar pasar la carta que sorprende de Carlos Peña publicada en un medio escrito apoyando la intervención de dos banderas chilenas en el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA). A mi juicio, confunde la libertad de expresión a través del arte con el respeto que se debe tener a uno de nuestros símbolos nacionales como es la bandera, emblema que tiene su día de celebración, miles de chilenos cada 9 de julio juran rendir la vida si fuese necesario y una la Ley que establece su uso y normas a observar.

La Real Academia Española define el arte como “una manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginado”. Este marco teórico no debería utilizarse como justificación para el mal uso de nuestros símbolos patrios.

Los artistas, al igual que cualquier otro ciudadano, tienen la libertad de expresión en sus obras, pero esta libertad no debe ser confundida con licencia para denigrar, provocar o desvirtuar lo que representa la identidad nacional y que para la gran mayoría tiene un profundo significado, en este sentido pregunto lo siguiente: ¿hay que permitir que el arte se convierta en un vehículo para la falta de respeto hacia nuestra nación? ¿Es legítimo que un artista se apropie de un

símbolo nacional y lo utilice de manera que pueda considerarse denigrante?

Es fundamental que, en nuestros espacios culturales, como el MNBA, se promueva el arte con respeto a nuestra historia y símbolos patrios. No se trata de censurar, sino de generar un ambiente donde la libertad de creación coexista con la dignidad que merece nuestra bandera nacional, emblema que trasciende nuestras diferencias políticas y sociales.

Espero que la Contraloría General de la República y el Congreso adopten las medidas pertinentes con el director del MNBA y así sentar un precedente para que este tipo de actos no se repitan.

Eduardo Villalón Rojas, coronel en retiro, exjefe del Departamento Cultural del Ejército